

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-CDNAT-2018-0256

SALTA, 21 de mayo de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.110/2017
Cuerpo II

VISTO:

La resolución CDNAT-2017-0654, de fecha 18 de diciembre de 2017, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2018 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que obra resolución CDNAT-2018-011, de fecha 16 de febrero de 2018, por medio de la cual se introducen modificaciones a la normativa mencionada en el exordio;

Que a fs. 256 obra elevación por parte del Sr. Director General Administrativo Académico, Lic. Ricardo Raul Perez solicitando se modifique la fecha de entrega de actas de regularidad hasta el día 28 de junio de 2018, toda vez que la modificación interpuesta por la Res. CDNAT-2018-011 de dar hasta el 27 de junio el mencionado plazo colisiona con la fecha en la cual se celebra el Dia del Trabajador del Estado, que cuenta con asueto administrativo;

Que a fs. 257 obra dictamen sobre el particular de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando discutir en el seno del Consejo Directivo las modificaciones advertidas sobre el Calendario Académico;

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 6/18, APROBO el dictamen presentado, agregando que, "Asimismo se dispuso extender el período de clases de materias que se dictan en el primer cuatrimestre hasta el día 23 de junio", y solicitando la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 6/18 de fecha 15 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR -parcialmente- el artículo 1° de la resolución CDNAT-2017-0654, de fecha 18 de diciembre de 2017 aprobatoria del Calendario Académico 2018 para la Facultad de Ciencias Naturales y el artículo 1° de la res. CDNAT-2018-0011, de fecha 16 de febrero de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS DE CLASES:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria"

R-CDNAT-2018-0256

SALTA, 21 de mayo de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 11.110/2017
Cuerpo II

MATERIAS QUE SE DICTAN EN EL 1° CUATRIMESTRE:

19 de marzo al 23 de junio de 2018 (58 días hábiles).

MATERIAS QUE POSEEN REGIMEN DE DICTADO ANUAL:

19 de marzo al 23 de junio y 13 de agosto al 17 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2°.- DISCUTIR en el Seno del Consejo Directivo las modificaciones advertidas sobre el Calendario Académico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos, Dirección General Admin. Académica, Direcciones de Escuela, Sedes y Extensiones Regionales y siga al Consejo Directivo, a los fines expresados en artículo 2°. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales